

DECRETO **0786**

NEUQUÉN, 24 SEP 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 2642-M-18, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas- tramita la aprobación del Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final correspondiente a la obra: "**EJECUCIÓN AZUDES SOBRE CAÑADONES DEL GASODUCTO B° RINCÓN DE EMILIO**", y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Variaciones Contractuales -Dirección General de Contrataciones-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 0180/18 de la Secretaría de Obras Públicas, se adjudicó el Concurso de Precios OE N° 19/2017 a la empresa constructora **LAUTEC S.R.L.** por un importe de \$ 6.516.800.- y un plazo de ejecución de 60 días corridos, suscribiéndose el respectivo Contrato de Obra Pública y dándose inicio a los trabajos el día 23 de marzo de 2018, conforme se desprende del Acta de Replanteo, con fecha prevista de terminación el día 21 de mayo de 2018;

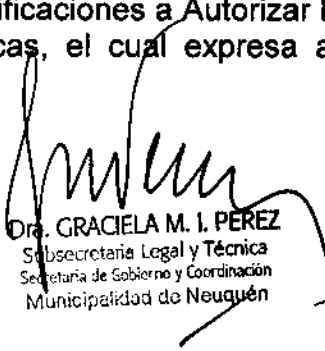
Que oportunamente la contratista presentó documentación referida a una alteración contractual, solicitando una ampliación de plazo, la cual se concretó a través de la Resolución N° 0390/18 de la Secretaría de Obras Públicas, convalidándola por 30 días corridos, quedando establecida como fecha de finalización el día 20 de junio de 2018;

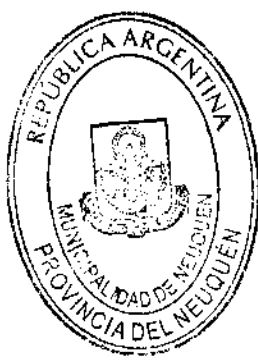
Que en fecha 08 de agosto de 2018, la Inspección de Obra informó que debido a la amplitud de la cuenca donde se implantó el azud N° 2 y de acuerdo a la medición final de obra, se observó un volumen adicional, por lo cual requirió que se gestionara una alteración contractual;

Que por Nota de Pedido N° 5 de fecha 16 de mayo de 2018 y Órdenes de Servicio N°s. 2 y 3 de fechas 18 de mayo y 18 junio de 2018, respectivamente, la Inspección de Obra realizó la medición final, resultando el cómputo de los volúmenes de obra que se adjunta a las actuaciones;

Que por Nota de Pedido N° 6 de fecha 19 de junio de 2018, la contratista dio conformidad al cómputo final de la Inspección de Obra;

Que se agrega a las actuaciones la Memoria de las variaciones contractuales correspondiente al Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final, con el aval de la Secretaría de Obras Públicas, el cual expresa aumentos por la suma de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



№ 0786/18

\$ 1.048.215.- en concepto de mayor gasto a aprobar;

Que en consecuencia, el nuevo monto para la obra asciende a la suma de \$ 7.565.015.-, resultando un 16,08% de aumento respecto del Contrato original;

Que se adjunta a las actuaciones el Plan de Trabajo y Curva de Inversiones ajustados al nuevo monto de obra;

Que por Informe N° 116/18, Dirección de Auditoría Contable, Contrataciones y Deuda Pública -Dirección General de Auditoría Interna- Contaduría Municipal, expresa algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas;

Que se procede de conformidad a las observaciones formuladas y se agrega la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria (Pase N° 276/18) informa que la Obra: "Obras de Azudes y Alcantarillados Cuencas Río Neuquén" se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2018;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- (Pase N° 1069/18), comunica que dicha obra se atenderá con cargo a la Imputación: 6-GO-1-1-5-1-6-5-992 y que es financiada mediante el Fondo Federal Solidario;

Que encontrándose concluida la obra básica y los trabajos adicionales el día 20 de junio de 2018, la Inspección de Obra confecciona la Foja de Medición Adicional N° 1 Final (MODELO), con su respectiva Curva de Ejecución y Certificado de Obra;

Que la ejecución de trabajos adicionales se encuentra prevista en el Artículo 45° de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas;

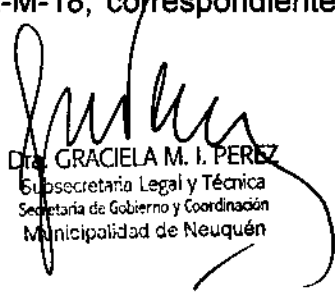
Que el señor Secretario de Obras Públicas remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final obrante a fs. 25 del Expediente OE N° 2642-M-18, correspondiente a la obra: "EJECUCIÓN


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

AZUDES SOBRE CAÑADONES DEL GASODUCTO Bº RINCÓN DE EMILIO", contratada con la empresa constructora LAUTEC S.R.L., el cual refleja aumentos por un monto de **PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE (\$ 1.048.215.-)** en concepto de mayor gasto a aprobar, siendo equivalente al 16,08% de incremento respecto del monto del Contrato original.-

Artículo 2º) CONVALIDAR el Plan de Trabajo y Curva de Inversiones obrantes ----- a fs. 26/27 del Expediente OE Nº 2642-M-18, de acuerdo al nuevo monto de obra expresado en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 3º) CONVALIDAR el mayor volumen de obra ejecutado por la suma ----- de **PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE (\$ 1.048.215.-)** a favor de la empresa constructora LAUTEC S.R.L.-

Artículo 4º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 3º), contra la presentación del respectivo Certificado de Obra, con cargo a la partida pertinente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secre- ----- tarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Obras Públicas.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

///nm.-

ES COPIA -



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2203</u>
Fecha <u>05 / 10 / 2018</u>